

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Almería á D. Luis Antonio Meoro, Gobernador actual de la provincia de Albacete.

Dado en Palacio á tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Albacete á D. Miguel Dorda, Gobernador actual de la provincia de Soria.

Dado en Palacio á tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Soria á D. Antonio Alegre Dolz, Gobernador actual de la provincia de Teruel.

Dado en Palacio á tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Teruel á D. Miguel Rives, Intendente que ha sido.

Dado en Palacio á tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Dirección de Ultramar.

El día 15 del corriente mes saldrá del puerto de Cádiz, el vapor que debe conducir la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía *Ardilla*, de la primera division de guardacostas, apresó el 29 del mes anterior, á la desembocadura del río Llobregat, un laud con treinta y cuatro bultos de préndria.

CANAL DE ISABEL II PARA LA CONDUCCION DE AGUAS A MADRID. Continúa la nota de las suscripciones realizadas en el día de la fecha en el Banco español de San Fernando.

SUSCRITORES.	CANTIDADES. Rs. vn.
Suma anterior.....	34.295,000
Sra. Marquesa de Montehermoso.....	4,000
Sr. D. Ramon Maria Calatrava.....	4,000
Sr. D. Francisco Palomo.....	2,000
Sr. D. Manuel Sanchez Blanco.....	4,000
Sr. D. Ignacio Perez Moltó.....	24,000
Sr. D. Pascual Madoz.....	46,000
Sr. D. Joaquin Cifuentes.....	4,000
Total general.....	34.353,000

Madrid 4 de Agosto de 1851.—El Vocal del Consejo, Secretario interino, Francisco Martin Serrano.
(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

La comision de obras de dicha Universidad ha determinado asfaltar varias galerías del edificio del Noviciado, y en su virtud los que gusten interesarse en esta obra se servirán entregar las proposiciones en la sobrestantía del mismo edificio, ó presentarse á la subasta que al efecto se verificará el día 12 del actual á las diez de la mañana en la sala rectoral, sita en el expresado edificio del Noviciado, y ante mi presidencia.

Madrid 1.º de Agosto de 1851.—El Rector, Marques de Morante.

Administracion de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de Madrid.—Ignorándose en ella la vecindad y domicilio del señor Marques de la Colonilla, se le cita y llama para que dentro del mes corriente se presente en la misma por sí ó por medio de apoderado, con objeto de imponerle de un asunto que le concierne, y que deberá causarle perjuicio cuando desatendiese esta invitacion.

Madrid 2 de Agosto de 1851.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el día de ayer han salido agraciados los números siguientes:

25, 56, 35, 80, 7.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 3 de Agosto de 1851.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 4400 individuos, de los cuales los 45 han sido nuevos imponentes..... 65,676
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados.. 42,895. 7
El Director de semana,
Cárlos Martin del Romeral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte, por la escribanía de D. Miguel Garcia Noblejas, se sacan á pública subasta los bienes que á continuacion se expresan, propios de Domingo Lopez, prófugo, vecino de Villaverde, para pago de cierto crédito á que ha sido condenado en juicio ejecutivo.

Una posesion situada por bajo de la venta que llamaron de Santa Catalina, que va á lo largo del camino que cruza á Madrid sobre la izquierda en direccion al pueblo de Villaverde, á cuyo término corresponde, y consta de una tierra que linda á saliente con el ferro-carril de Aranjuez y por Mediodia, Poniente y Norte con otra que dicen ser de la compañía de botilleros de Madrid, de caber dos fanegas, seis celemines, tres cuartillos y dos estadales, dentro de la cual hay construidos los edificios siguientes:

Una casa llamada del Ventorro del tejar, con portal, cocina, sala y dos alcobas.
Otra compuesta de piso bajo y principal, aquel con dos cuartos, y este con una sala, dos alcobas, un cuarto, un pasillo, una cocina y un desvan: esta casa tiene comunicacion por su piso bajo con un horno adyacente á ella, del cual se extrae el material á una de las piezas de aquel por medio de un pasillo cubierto.

Cuatro pozos, de los cuales el grande tiene 49 pies de profundidad hasta el agua, vestidos todos, su anillo y brocal, con buena fabrica de ladrillo y una mina por la que se comunican todos ellos, vestidos de ladrillo.

Un cobertizo rectangular de 39 pies de largo por 16 de ancho, é inmediato á el un horno que sirve para la elaboracion de teja y ladrillo.

Una casita titulada de los Perros. La tierra en que se halla edificado cuanto queda relacionado es de la mejor calidad y perfectamente adaptada á la confeccion de baldosa, teja y ladrillo, á que se la destina. Por entre las dos casas referidas pasan los carros que van á los pozos de la nieve.

Otra tierra inmediata á la anterior posesion, de caber siete celemines y diez y siete estadales, situada en la vega

de Santiago, que linda por Mediodia con camino que va de Vallecas á Villaverde; al Norte tierras del mayorazgo de Luzon, y á Poniente con casa del tercer molino del canal de Manzanares, en la cual hay una choza.

Cuyas tierras, casas, hornos, pozos y demas que contienen han sido medidas y tasadas por el arquitecto de la Academia de San Fernando D. Antonio Cachavera y Langara en la cantidad de 81,791 rs. vn., por la cual se sustantian, á deducir cargas, sin que se admita postura menos de las dos terceras partes de su valor, hallándose señalado para su remate el día 1.º de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en este juzgado, situado en Chamberí, calle de Arango.

Chamberí 31 de Julio de 1851.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S., Miguel Garcia Noblejas.

Licenciado D. José Maria Sanchez, abogado de los Tribunales de la nacion, auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de esta villa por Juan Lopez de Rodrigo Alonso, para que en el término de 30 dias, siguientes á la publicacion de este edicto, comparezcan en este mi juzgado á deducir sus acciones por sí ó por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado procederé en los autos incoados sobre lo referido segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 14 de Julio de 1851.—José Maria Sanchez.—Por mandado de S. S., licenciado Pedro Lopez.

Licenciado D. José Maria Sanchez, abogado de los Tribunales de la nacion, auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se contemplan con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de esta villa por Francisco Lopez de la Carrera, para que dentro de 30 dias, siguientes á la publicacion de este edicto, parezcan en mi juzgado á deducir sus acciones por sí ó por medio de procurador con poder bastante; entendidos que de no verificarlo continuará la sustanciacion de los autos formados sobre propiedad de dichos bienes segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 14 de Julio de 1851.—José Maria Sanchez.—Por mandado de S. S., licenciado Pedro Lopez.

Licenciado D. José Maria Sanchez, abogado de los Tribunales de la nacion, auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de esta villa de Lora del Rio por Anton Lopez Montero, para que en el término de 30 dias siguientes á la publicacion de este edicto se presenten en este mi juzgado á deducirlo por sí ó por medio de procurador suficientemente apoderado; en la inteligencia que de no verificarlo, y pasado dicho término, procederé en los autos formados sobre lo referido segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 14 de Julio de 1851.—Licenciado José Maria Sanchez.—Por mandado de S. S., licenciado Pedro Lopez.

Licenciado D. José Maria Sanchez, abogado de los Tribunales de la nacion, auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se contemplan con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de esta villa por Francisco Garcia Frutos, para que dentro de 30 dias siguientes á la publicacion de este edicto se presenten en este mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento que de no verificarlo, pasado dicho término, procederé en los autos que sigo sobre la propiedad de los referidos bienes segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 14 de Julio de 1851.—Licenciado José Maria Sanchez.—Por mandado de S. S., licenciado Pedro Lopez.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se ha mandado publicar por término de 30 dias, á contar desde la fecha de su publicacion

en la *Gaceta* del Gobierno, la subasta del parador titulado de Pinto, situado á la derecha de la carretera de Madrid á Aranjuez, é inmediaciones de dicha villa de Pinto, cercado con corral, cuatro cuadras, cobertizo y demas de que consta, tasado por los arquitectos de la Academia de San Fernando D. Ignacio María Garrido y D. Mariano Fernandez en la cantidad de 672.900 rs.; y tres pedazos de tierra labrantia, uno de una fanega y 22 estadales, su valor 633 reales: otro de 69 estadales cuadrados, su valor 103 rs. y medio, y el otro una fanega y 262 y un cuarto estadales, su valor 993 rs.: quien quisiere hacer postura y enterarse de los pormenores que comprende dicha tasacion, acuda al citado juzgado y escribania, que se admitiran las que se hagan siendo arregladas. —Nicolas de Ortiz.

D. Manuel Lopez de Sagreda, Juez de primera instancia de esta ciudad de Andujar y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la villa de Villargordo fundó D. Antonio del Moral y Cobaleda, para que por medio de procurador legalmente autorizado se presenten en este juzgado á deducir sus reclamaciones, pues que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Andujar 17 de Julio de 1851. —Manuel Lopez de Sagreda. —Por mandado de S. S., Pedro Gomez Cladera.

Licenciado D. José Talero y Escobar, Juez de primera instancia del partido de esta villa, de que el escribano refrendatario da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que por algun concepto se consideren acreedores á la testamentaria de D. Francisco Ponce, vecino que fue de esta villa, para que en el término de 30 dias acudan á este juzgado á deducir las reclamaciones que les convengan, apercibidos que pasado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almaden del Azogue á 30 de Julio de 1851. —José Talero. —De su orden, Ramon Donoso Corchado.

D. Manuel María Mendez, caballero profeso de la orden militar de Alcántara, Maestrante de la de Ronda, auditor honorario de marina, individuo de la sociedad económica de Amigos del pais de Madrid y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de Sr. San Pedro, de esta dicha ciudad, por Blas Garcia de Avila é Isabel Garcia de Avila y Anton de Avila, hermano de Pedro de Avila, para que en el preciso término de 30 dias se presenten en este juzgado, por la escribania del infrascrito, á deducirlo, seguros de que se les administrará justicia; en inteligencia que pasado sin hacerlo se proveerá lo conveniente; pues por auto por mí proveído en los formados á instancia del presbítero D. Andres Ojeda sobre division en clase de libres de dichos bienes así lo tengo mandado.

Carmona 12 de Julio de 1851. —Manuel María Mendez. —Por mandado de S. S., Juan María Zebrenono.

Juzgado de la Intendencia general militar. —Se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á D. José Perez y D. Juan Garcia para que en el término de nueve dias se presenten en la cárcel nacional de esta corte á disposicion de este juzgado á responder á los cargos que les resultan en dos causas acumuladas que se instruyen sobre falsificación de 545 cartas de pago de suministros, presentadas en el Tesoro por dichos sujetos; pues si así lo hicieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, y no verificándolo se sustanciarán y determinarán dichas causas en su ausencia y rebeldía.

Licenciado D. Julian de Hurtado, abogado de los Tribunales nacionales, Alcalde constitucional de esta villa, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Martin, natural de Magan, con residencia en Dosbarrios, tahonero, de edad de 19 años, estatura pequeña, pelo castaño claro, ojos azules, nariz regular, barba ítem, contra quien en mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuírsele la muerte dada de una puñalada á Bibiano Portillo, cabo de la reserva, natural de Dosbarrios, en esta villa, la noche del 29 de Junio último, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término, que es el de los pregonos, se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona; y para que no pueda alegar ignorancia se publica el presente.

Dado en Ocaña á 30 de Julio de 1851. —Licenciado Julian Hurtado. —Por su mandado, Juan de Flores.

D. José María Montemayor, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y término de nueve dias á D. Santos Martinez, natural de la ciudad de Vitoria, soltero, estudiante de veterinaria, hijo de D. Ramon y de Doña Ecequiela Diaz de Durana, de 49 años de edad, que ha vivido calle de Lope de Vega, número 12, cuarto principal, para que se presente en la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue en el juzgado de mi cargo por estupro; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 31 de Julio de 1851. —Montemayor.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del

cuartel del Centro de esta corte, se cita, llama y emplaza por único término y el de 30 dias desde su publicacion á Anselmo Coyne, natural de Pamplona, soltero, tintorero, de 21 años de edad, que habitó en la calle de Alcalá, núm. 15, fabrica de tinte, cuyo llamamiento tiene por objeto recibir una declaracion en la causa criminal que en dicho juzgado se sigue; en el bien entendido que si no se presentará dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

En la sesion del dia 28 decidió la Cámara de los Comunes de Inglaterra que no habia lugar á oír á los electores de Greenwich que han elegido al israelita Mr. Salomons, resolviendo despues por una mayoría de 123 votos contra 68 que dicho Mr. Salomons no podia tomar asiento en la Cámara, debiendo por lo tanto procederse á nueva eleccion.

El *Morning-Post* del 9 anuncia que Mr. Swiet, católico romano, acaba de ser elegido Sheriff de Londres y de Midadesa, sin oposicion.

PRUSIA.—BERLIN 26 DE JULIO.

Las relaciones que el Mayor de Boddieu, Ayudante de campo del Rey, ha hecho acerca de su viaje y de su mision á Paris, son menos concernientes á las eventualidades políticas de la República francesa que á la organizacion militar de la Francia.

En estos últimos tiempos se han ocupado seriamente de este asunto, y se dice que por parecer de Mr. Boddieu tres Oficiales han pasado á Paris para dar un informe sobre la organizacion de la instruccion militar en Francia. Se añade que Mr. de Boddieu ha presentado al Rey el cuadro mas brillante del estado actual del ejército frances y de su ejemplo disciplina; de manera que casi se inclina uno á creer que su organizacion es hoy mas hermosa que lo era en tiempo del Rey Felipe.

Una carta de un corresponsal dice lo siguiente: La comision de las fortalezas federales ha decidido que se aumenten las cotizaciones de los Estados para las fortificaciones que se reconozcan como necesarias.

El Marques de Benalua, Embajador de España, ha hecho celebrar una misa en la capilla católica con motivo del embarazo de S. M. la Reina.

Varios periódicos han anunciado que el Principe Gustavo de Hohentlohe, prelado pontificio, habia entablado negociaciones con nuestro Gabinete para la admision de un Nuncio del Papa en nuestra corte; pero esta noticia no es exacta.

El comité central del partido conservador constitucional ha publicado un manifiesto acerca de sus trabajos. Ha insistido particularmente en la necesidad de aumentar el número de los miembros del partido, en atencion á que de otra forma las elecciones generales del año de 1852, vista la actual indiferencia de los ánimos, no determinarán á la clase media en favor de los conservadores.

AUSTRIA.—VIENA 23 DE JULIO.

Circulan tantos absurdos en lo concerniente al asunto del nuevo empréstito, que creemos deber dar á conocer el verdadero estado de las cosas.

El Emperador ha aprobado la conversion del empréstito; pero ha dejado al Ministro de Hacienda el encargo de proponer la suma necesaria, y el modo bajo el cual la operacion podria hacerse de la manera mas ventajosa al Estado. El principal objeto del empréstito es el de amortizar el papel moneda que los acontecimientos del año de 1848 habian obligado á emitir.

CONFEDERACION GERMANICA.

Habiendo desechado la Dieta germánica la protexta de la Francia y de la Inglaterra contra la entrada del Austria entera en la Confederacion, este incidente ha retardado el examen de la proposicion de la Prusia, que tiene por objeto separar de la Confederacion las provincias de Prusia y de Posen.

Sin embargo, esta separacion tendrá lugar sin que el Gabinete de Viena se oponga á ello en manera alguna.

DELMEIN 25 DE JULIO.

Un periódico suizo, el *Bund*, contiene lo que sigue: Los suizos que han regresado de Ravena anuncian que el severo registro de todo el dinero y la prohibicion de exportar dicho metal no tiene conexion alguna con proyectos fiscales, sino que tiene por objeto impedir la alza continua del precio del dinero y lo poco que se aprecia el oro. La prueba es que la exportacion de este último metal es enteramente libre.

La prohibicion de importar los billetes de banco rusos, que sin razon se habian unido á las medidas anteriormente indicadas, existe desde hace mucho tiempo y ha sido determinada por la importacion en masa de falsos billetes del Banco de Inglaterra.

Con esta ocasion debemos recordar que el Gobierno ruso ha declarado fuera de curso y ha prohibido á todas las cajas públicas recibir una gran cantidad de piezas de tres rublos rusos, de platina de la América del Sur, fabricadas en Inglaterra. Todavía puede hacérselas pasar en el comercio por tres rublos; mas como su valor metálico no pasa de dos rublos, esto no podrá durar mucho tiempo.

FRANCFORT 24 DE JULIO.

Se ha dicho estos dias últimos que el Conde de Thun, Presidente de la Dieta germánica, habia propuesto á la

Asamblea se nombrase una comision de tres individuos para dirigir la redaccion y publicacion de las sesiones de las actas; pero esto no es exacto. No se seguirá la forma adoptada en los primeros años de la existencia de la Dieta, en que la publicacion estaba en regla, sino la costumbre adoptada desde 1824 á 1818 en que la regla ha llegado á ser una excepcion.

De este modo las deliberaciones no llegarán á conocimiento del público.

Todos los Gobiernos que componen la union aduanera llamada Zollverein han ratificado las resoluciones tomadas por el Congreso Wiesbaden acerca de la reforma de los aranceles, la cual consiste principalmente en la supresion de derechos en las primeras materias, en la reduccion de los de tránsito y en la subida de los que pagan los tabacos. Estas variaciones comenzarán á regir desde 1.º de Octubre próximo. Se ha perdido toda esperanza de renovar el tratado comercial que existe entre el Zollverein y la Bélgica.

AMERICA.—ESTADOS-UNIDOS.—NUEVA YORK 15 DE JULIO.

Escriben de Washington el 12 de Julio: El Gobierno se ha ocupado de pretensiones de los franceses respecto á las islas Sandwich. El Comandante de la estacion inglesa ha pedido igualmente instrucciones á su Gabinete. En cuanto á nosotros creo se ha decidido manifestarse contra la intervencion francesa, declarando que nuestro Gabinete estaba decidido á oponerse á toda medida de violencia.

IDEM 16.

El *Steamer*, y *El Africa* traen noticias de este dia. El Presidente Filmore y el honorable Daniel Webster han sido recibidos con entusiasmo en Annapolis. Hasta ahora el General Scott parece ser el primero de los candidatos para la presidencia.

Se lee en el *Morning-Advertiser* del 28 de Julio: Sir H. Bulwer ha dirigido al Gobierno americano una nota pidiendo su intervencion para el arreglo amistoso de las dificultades de Nicaragua y de Mosquito.

Mr. Fenimore Cooper, el famoso novelista, se encuentra convaleciente.

Se lee en el *Morning-Herald* del 28 de Julio: Los asuntos de Haiti parecen haber tomado un giro mas pacífico. Luego que fue proclamado el Emperador Soulouque, envió agentes á la frontera para empeñar al enemigo á entrar en relaciones amistosas con sus súbditos, y casi en todas partes fueron acogidos favorablemente los emisarios. También se esperaba en Puerto Principe un cierto número de dominicanos que venian á cambiar sus producciones. Se asegura que Soulouque no pierde de vista la idea de unir al de Haiti el territorio dominicano.

El 29 de Mayo hubo en Copiapo (Chile) otro temblor de tierra mas fuerte que el de Valparaiso. Este fenómeno, que tuvo lugar á la una y 20 minutos del dia, fue marcado por sacudimientos horizontales de Norte á Sur. Los habitantes se hallaban justamente alarmados.

MÉJICO.

Las noticias de Veracruz alcanzan al 21 de Junio. Ha sido nombrado Ministro de Negocios extranjeros de esta República, y ha tomado posesion, el Sr. Macedo, por no haber aceptado el Sr. Lamuza.

Por el Ministerio de Negocios extranjeros se ha dirigido últimamente al Gobernador de los Estados de Oajaca una orden para suspender todos los trabajos de exploracion emprendidos por la compañía del ferro-carril de Tehuantepec, y para que hiciese salir de la República mejicana á todos los norte-americanos empleados en aquellas obras.

Parece, segun el *Correo* de los Estados- Unidos, que la compañía norte-americana del ferro-carril de Tehuantepec no se desanimó por el decreto que lanzó contra ella el Gobierno mejicano. A la primera noticia de este decreto la compañía fletó inmediatamente el vapor *United States*, que debia llevar á Méjico un portador de pliegos, y publicó al mismo tiempo un aviso pidiendo 500 operarios y dos barcos de vapor, y anunció que los dirigiria inmediatamente al lismo.

Esta manera de tratar las disposiciones del Gobierno mejicano no debia agradar al Cónsul de aquel Gobierno, y así es que rehusó autorizar la expedicion del *United States*. La compañía ha protestado inmediatamente contra un acto que se considera injustificable; probablemente no se limitará á esta simple formalidad.

Añádesese que la compañía está resuelta á llevar las cosas al extremo, escudada con el apoyo del Gobierno de Washington. Dicha empresa tiene sus títulos por cesion del primitivo concesionario D. José Garay; pero el Gobierno mejicano por decreto de Mayo último ha anulado el de 5 de Noviembre de 1846, que prorogó el privilegio concedido á Don José Garay para abrir una comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec, y de ahí nace su oposicion á que la compañía continúe sus trabajos.

NOTICIAS NACIONALES.

Santiago (Galicia) 1.º de Agosto.

Las noticias que tenemos á la vista de las cosechas de nuestro pais nos hacen formar un juicio halagüeño de los frutos, cuya recoleccion se verificó ya ó está próxima. En las provincias de Lugo y Orense la cosecha de centeno ha sido muy abundante, y en las de Coruña y Pontevedra tambien fue muy regular; podemos decir por lo mismo que este cereal es susceptible de dar una buena exportacion en el presente año, adquiriendo de este modo sus valores una estimacion proporcional. Los trigos se presentan tambien muy buenos y abundantes, con particularidad en las provincias de Lugo y Coruña, que son las que constituyen la base

principal de este fruto en Galicia. El tiempo seco, que tanto ha reinado desde Mayo, propicia que la recolección sea tan buena como provechosa para ambos granos. No podemos formar un juicio tan favorable de la cosecha de patatas; este artículo de la tierra va perdiendo de su calidad y de su abundancia de algunos años a esta parte: en el presente hay una causa para que la producción sea menos por efecto de la sequía, que ha sido tan conveniente para los cereales.

Los motivos que pueden influir en la decadencia de su calidad merecen ser examinados con detenimiento para mejorar la condición de este fruto, que tanto contribuye al sostenimiento de la clase pobre. Tanto la cosecha de cebolla es abundante; proporcionalmente es más limitada que la del año último, y menos crecido el fruto, debiéndose esta variación a la temperatura poco a propósito que ha tenido esta legumbre.

Las producciones más tardías, como son el maíz y el vino, se presentan con buenas tendencias de abundancia; algo afectó para los adelantos de la cosecha del primero el mucho tiempo que hemos pasado sin llover; pero a nuestro juicio, hoy que ya los campos han recibido algún riego, está desvanecido el temor de que la sequía no fuese propicia a la abundancia y buen desarrollo del fruto. Con tal que nuevas causas no lo contraríen en los meses que aun restan para su recolección, esperamos una cosecha tan propicia como proporcionalmente lo fue la del centeno. La abundancia de vino es general en toda Galicia, y la cosecha de este artículo está en cierta manera más asegurada ya que la del maíz. La de avichuela puede graduarse por el resultado que tenga este último fruto; depende, podemos decirlo, de las mismas probabilidades, y por consiguiente si la estación continúa favorable también será muy regular. Tenemos pues que las producciones más principales de la agricultura en nuestro país presentan un aspecto de abundancia en el presente año; resta ahora que la exportación para otros puntos de la Península y del extranjero la haga útiles y ventajosas al propietario como al labrador.

Para que sea completa la abundancia, también la cosecha de sardina se presenta muy bien en nuestras costas, no solo en cantidad, sino también en buena calidad de la pesca. Nuestras fábricas de salazón y nuestra marinería tendrán por tanto una vida más activa y más propia si corresponde la salida para otros puntos.

A los meses de primavera, que han sido el alma del movimiento de exportación de todos los frutos en el presente año, y particularmente del maíz, sucedieron los del estío, que nunca son tan propicios por efecto de los nuevos frutos en los puntos exteriores de algún consumo: por esto ha afojado un poco la exportación del último grano. Sin embargo, aun siguen haciéndose algunos embarques para Inglaterra, con especialidad por el puerto de Carril, que es el más fecundo en la exportación de los frutos gallegos: por la Guardia se da también salida actualmente a algunas partidas de maíz para el vecino reino de Portugal. Por efecto de las exportaciones que ha habido, y que aun continúan cual indicamos, conserva este grano un precio subido, que sostiene también en alguna parte la falta de aguas que hubo hasta aquí para dar mejor aspecto a la nueva cosecha. A pesar de ello debemos decir que las existencias de maíz son hoy bastante reducidas, y el mejor comprobante que lo justifica es que la parte de la montaña viene ya a surtir a los mercados de la ribera para sus más precisas necesidades. Los trigos y centenos no tienen salida ahora por la razón que indicamos de no ser época a propósito; así es que los depósitos del primero de dichos granos venden únicamente para el consumo del país. Del centeno del año último hay pocas existencias en los puntos que conocemos en Galicia con el nombre de riberas, y así es que por esta causa en todos ellos sostienen un precio regular: luego vendrán los productos de la cosecha actual a limitarnos un poco, en tanto que no se generalice la exportación de este fruto para Cataluña.

Vamos a describir las funciones religiosas y profanas que tuvieron lugar en esta ciudad para solemnizar una de las festividades más solemnes de la Iglesia española. A pesar del mal tiempo, que varió la distribución de los espectáculos públicos, un número extraordinario de forasteros asistió al término de estas fiestas.

A las doce de la mañana del 24 se anunció la festividad del apóstol Santiago con voladores, fuegos fijos y la salida de los gigantes. Los forasteros se resignaron a escuchar esta inauguración de los fuegos proverbiales de la noche, porque la lluvia se negó a permitirles asistir a la inauguración de la Quintana.

Entonces cada cual se imaginaba que volvería a salir de la ciudad sin asistir a las variadas fiestas anunciadas en el programa y acreditadas por la experiencia. El número crecido de forasteros de dentro y fuera de Galicia aplazaba para el teatro una cita voluntaria, ó se encaminaba hacia la alameda pública siguiendo con la vista los nubarrones que durante la tarde se apiaban en el horizonte. La aérea Guy Stephan arrebató por la noche en el *Deirio de un pintor* y en los *Cinco senti os*.

El día 25 amaneció claro y sereno para colmar los deseos de los forasteros. El sol había disipado a la aurora los mensajeros de la lluvia. A las nueve de la mañana el Ayuntamiento de la ciudad, acompañado de las comisiones de todas las corporaciones y personas notables en sus respectivas clases, fue a buscar al Gobernador de la provincia Sr. Hermida para la misa mayor de la catedral. Precedían a esta comitiva los gigantes, cuya representación es para unos religiosa, como símbolo de las beregias vencidas por el catolicismo, y para otros profana, como la expresión de los diversos pueblos que venían en romería a la catedral compostelana, y la música de los hospicianos, vestidos con el traje de gala regalado por el último Sr. Comisario de Cruzada, y a los cuales había gratificado en la víspera el Sr. Hermida después de la serenata que le habían dado a su llegada.

Las naves de la catedral estaban ocupadas por un numeroso gentío, y a las diez comenzó la procesion que sale en las grandes festividades acompañando al Gobernador de la provincia, los invitados, los concejales, el Alcalde Corregidor, el Gobernador militar y el Conde de Revillagigedo con uniforme de Coronel de artillería. En el ofertorio de la misa mayor, en medio de un respetuoso silencio, y entregando el Gobernador de la provincia la arquita que en una bandeja de plata es conducida entre dos capellanes durante la procesion, el Sr. Hermida, al presentar la ofrenda de 1000 escudos en oro, pronunció la siguiente arenga:

«Ilmo. Sr.: Por segunda vez tengo la honra de visitar en

nombre de S. M. el sepulcro del glorioso apóstol Santiago, y de ofrecer ante él el tributo anual de reconocimiento por los beneficios dispensados a esta gran nación.

La Reina Católica de España y de sus Indias, la excelsa, la bondadosa, la magnánima Isabel II; imita en este día solemne el ejemplo de sus augustos progenitores; recuerda como ellos con profunda veneración las glorias y los triunfos que los ejércitos españoles debieron a la visible protección de nuestro glorioso Santo: vivas están en su Real memoria las célebres jornadas de Covadonga y de Granada, de Sevilla y de Zaragoza y de tantos otros pueblos del antiguo y nuevo mundo. El poder sarraceno sucumbió ante el poder de la cruz; la cruz fue desde entonces la enseña de nuestras victorias; el apóstol Santo la enarbó; la religión triunfante fue el triunfo de la nación; nuestros ejércitos fuertes por su valor fueron invencibles por ella; Santiago fue en la lid nuestro Capitán; por eso es nuestro patrono; por eso los Reyes de España visitaron su santo sepulcro; por eso depositaron sus cenizas en este sagrado y suntuoso templo; por eso rinden anualmente este homenaje al héroe santo de sus victorias; por eso lo rinde hoy la augusta Soberana que felizmente reina.

Dígnese V. I. recibir la ofrenda de estos mil escudos de oro que hago en su Real nombre y de su Real mandato: dígnese V. I. admitirla como la expresión sincera de una fe viva y como testimonio de gratitud por los beneficios recibidos, y de propiciación por las necesidades de la Iglesia y del Estado: dígnese V. I. colocarla sobre las sagradas aras, para que subiendo como incienso desde el trono español hasta el Trono del Altísimo, sea allí presentada ante el Dios de los ejércitos por la poderosa mano de nuestro glorioso Capitán y de nuestro Apóstol Santo.

Elevad, ilustrísimo Señor, elevad también fervorosas súplicas al Todopoderoso para que, derramando las bendiciones del cielo sobre esta nación eminentemente católica, las derrame igualmente sobre su Reina, sobre el Rey su augusto Esposo y sobre su Real familia, sobre su legítimo Gobierno, sobre sus ejércitos y armada y sobre los españoles todos.

Elevadlas, como con santo fervor y con piadoso respeto las eleva S. M., para que concediendo al trono español el beneficio de la sucesión directa, conceda también a su Reina un alumbramiento tan pronto y tan feliz como desea, como eficaz y cordialmente desean todos sus súbditos leales, y como cumple al bienestar y prosperidad de la nación. Elevadlas, para que el cielo nos conserve el precioso vástago que dé a luz, lo acoja bajo su protección y guie sus pasos al bien, a fin de que sea un día la gloria de España, el defensor celoso de su religión y de sus leyes, el imitador de los Fernandos, de los Alfonsos y de tantos otros Reyes de grata memoria, el devoto admirador de nuestro Santo Apóstol, el espejo en que reflejen las virtudes todas, el Rey que nos gobierne en equidad y en justicia.

Pedid en fin por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, por la exaltación de la fe y por la íntima unión de la Reina de España con el Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo. El cielo oiga benigno las súplicas de la Reina; el Apóstol Santo las apoye, y quiera él interceder con el Rey de los Reyes para que después de la corona de la tierra sea laureada con la inmarcesible de la gloria.

El oiga y apoye también la que humildemente hago por mí y por mi familia para que en la última hora nos sea concedida la gracia de los Santos Sacramentos, a fin de que viviendo, muramos en el seno de la religión; y muriendo, resucitemos en Dios, Optimo, Máximo, a quien es debida toda alabanza, honor y gloria. He dicho.»

Por la tarde el Marques de Santa Cruz de Rivadulla y los Condes de Revillagigedo obsequiaron a las corporaciones de la ciudad y a algunos funcionarios públicos, que se encontraban en la población, con un suntuoso convite, en el cual reinó la más fina y delicada atención. Este rasgo de elevada galantería agrupó durante algunas horas en los salones del Diputado por Santiago todas las personas llamadas a dirigir la administración pública de la provincia, y en particular de esta ciudad.

Los fuegos artificiales de la víspera se aplazaron para el día siguiente. Antes de la esperada hora del teatro los forasteros concurren a la alameda pública, donde la música de los hospicianos ejecutó diversas piezas concertantes y aires nacionales.

Al anochecer tuvo lugar el suntuoso refresco que desde tiempo inmemorial ofrece el ilustre Ayuntamiento a la Autoridad superior y a las personas invitadas entre los vecinos y forasteros. El *bufet* estaba elegantemente servido y revelaba el buen gusto y suntuosa elegancia que preside a esta atención oficial de la corporación. Asistieron a las Salas consistoriales, entre otras personas, algunas dignidades de la catedral, diversos títulos de Castilla, los Gobernadores de la Coruña y Orense, los altos empleados de la ciudad y las comisiones de las corporaciones. El respeto y la mútua consideración contribuyeron a dar mayor realce a este suntuoso *bufet*, que presentaba un aspecto sorprendente con la profusión de ramilletes, arandelas, delicados adornos, sin contar con los exquisitos helados y las variadas confituras. Los individuos del ilustre Ayuntamiento hacían los honores de la casa con la más elegante y exquisita atención. Al terminarse el refresco se entregó a cada convidado un ejemplar del opúsculo del Sr. Neira de Mosquera, titulado «Fiestas del Apóstol Santiago en 1508.» poniendo por obra lo acordado por la municipalidad de que en esta solemnidad se repartirán cada año entre los forasteros algunos ejemplares de la mencionada producción.

Llegó el día 26 anunciando que a la noche un gentío numeroso asistiría a los fuegos artificiales de la fachada principal de la metrópoli compostelana. Por la mañana tuvo lugar la adjudicación de premios a los discípulos más sobresalientes de la escuela de dibujo de la sociedad económica. A este solemne acto, presidido por el Gobernador de la provincia, asistió un número escogido, no solo de comisiones y familias de la ciudad, sino también de forasteros convidados por la corporación. La música de los hospicianos ejecutó diversas piezas concertantes en los intermedios. Después de leída el acta por el secretario general de la sociedad, el maestro de la escuela de dibujo leyó un discurso alusivo a la importancia de la pintura y a la valía del género artístico para alcanzar los laureles de la gloria. En seguida se adjudicaron los premios por el Sr. Hermida, manifestando que le era muy satisfactorio el estado brillante en que encontraba esta escuela, sostenida por el celo y la

abnegación, y que haría presente al Gobierno de S. M. los desvelos provechosos de la sociedad económica.

Uno de los socios más antiguos, por ausencia del director de la corporación, leyó una razonada memoria sobre la utilidad y conveniencia de estas asociaciones patrióticas, cuyo origen se remonta al paternal y benéfico reinado del inmortal Carlos III. Este acto, tan grato para la juventud como útil para las artes, fue celebrado por medio de dos composiciones en prosa y verso leídas por alumnos premiados. Un pensamiento presidía a sus conceptos, el esfuerzo incesante que el artista debe renovar para sus aspiraciones de inmortalidad y el aplauso que merecía este asilo benéfico de los jóvenes aplicados, cuyas tareas podían dar mañana un día de gloria para su patria y un nombre para la historia.

La concurrencia salió en extremo complacida de los trabajos artísticos de los alumnos de esta escuela, reconociendo con la mayor satisfacción que el interés paternal de estas asociaciones económicas debe ser de una poderosa égida de la enseñanza gratuita para las clases menesterosas bajo el triple aspecto de la moral, de las artes, y no solo de la agricultura, sino también de la industria y del comercio. Las personas que recordaban la historia de un reinado que arrancó del fondo de la tierra una ciudad embalsamada durante muchos siglos por la lava del Vesubio, las personas que han visitado las bibliotecas y recorrido los monumentos religiosos y profanos del siglo pasado, pronunciaban con respetuosa veneración un nombre sagrado para las artes, el nombre de un Monarca que tenía por secretario particular a un Ministro respetable como Floridabanca. La sociedad económica de Santiago, iniciada por algunas ilustradas dignidades de la catedral compostelana, aceptada por algunos catedráticos distinguidos de esta Universidad, pertenece al reinado del venerable Carlos III.

Por la tarde el salón de esta escuela estuvo abierto, y una concurrencia extraordinaria recorrió las mesas donde se habían colocado las láminas dibujadas por los alumnos en el curso académico de 1850 a 1851. El teatro también abrió sus puertas al público para poner en escena antes del anochecer la graciosa comedia *Fortuna te de Dios hijo!* y presentar por segunda vez *Una noche de carnaval*, *El lago de las hadas* y el *jaleo de Jerez* por la simpática y aérea Guy Stephan. A las nueve de la noche todos los jóvenes que habían asistido a la escuela de dibujo, en demostración de respetuoso reconocimiento por la adjudicación de premios, elevaron un globo acompañado de diversos voladores.

A las diez comenzaron los fuegos artificiales de la plaza Hospital: los balcones de las casas consistoriales, grande Hospital y escuela normal estaban coronados de un gentío inmóvil que se distinguía merced a la luz interior de las habitaciones: en la plaza las oleadas del gentío se estrellaban contra un paralelogramo señalado por los árboles de fuego y sostenido por los centinelas. Era un inmenso hormiguero que se removía en penumbra como una isla flotante sobre el pavimento de la plaza.

La alegría y la animación reinaba en todas partes; las canciones populares de las montañas y de los valles se confundían con los aires nacionales; el murmullo incesante propio de los concursos numerosos sostenía la respiración, digámoslo así, de un pueblo apiñado. Las líneas armónicas y delicadas de las torres pertenecientes a la fachada principal de la metrópoli daban un carácter solemne y providencial a esta cita espontánea de una provincia que antes era la del mundo cristiano. ¡Cuántas generaciones cruzaron por delante de esta festividad dedicada al patron de la ciudad! Los fuegos siguen como permanecen en pie las torres. Solo desaparecen los hombres: la rueda del tiempo no se detiene, y pasa por encima de las cabezas como el arado sobre la grama de los campos. (*Del Eco de Galicia.*)

Barcelona 1.º de Agosto.

Gratas y halagueñas emociones experimentaron en la tarde del día de ayer gran número de familias respetables. Mas de un corazón maternal sintió un dulce arrobamiento al presenciar los alegres triunfos de una hija amada. En efecto, a las seis y media tuvo lugar en el establecimiento de las señoras de Loreto la distribución anual de premios. Este acto solemne se verificó con toda la religiosidad y brillantez propias de un instituto donde andan en competencia la ilustración y la virtud.

Antes de proceder al repartimiento de los premios leyó el capellán de la casa un sentido discurso escrito en idioma francés para ponderar las ventajas de una buena educación fundada en los puros y santos principios de la religión. El orador recorrió con habilidad tan ameno campo. Rindió el merecido homenaje de justicia a las respetables y afortunadas maestras, cuyo celo y sacrificios en beneficio de sus alumnas realzan los títulos de estimación que tienen contraídos para con las madres que a su vigilante y tierna solicitud se han servido confiar un sagrado depósito, cual es la educación de sus hijas. Terminada la lectura anterior principió la distribución de los premios, que consistieron en ofrecer a la joven aplicada volúmenes ricamente encuadernados, bandas y medallas de honor, junto con una corona de laurel. Difícil sería a la verdad pintar el gozo virginal de las inocentes niñas que en presencia de sus padres recibían la justa recompensa de su aplicación durante el año escolar.

Premióse igualmente con una distinción especial a la señorita que durante todo el tiempo citado había dado mayores muestras de laboriosidad y recato. Dicho galardón, si no estamos mal informados, fue concedido por unánime asentimiento de sus demas compañeras y confirmado con aplauso por todas las directoras del establecimiento. Como no nos consideramos autorizados para estampar ningún nombre, nos limitamos a la simple relación de lo ocurrido.

Las personas que tuvieron la satisfacción de asistir tanto a los exámenes de los días anteriores como a la ceremonia de ayer, pudieron fácilmente convencerse de los bellos adelantos de las educandas, las cuales dieron testimonios inequívocos de aprovechamiento. Varias llenaron en la pizarra interesantes ejercicios, escribiendo en idioma francés con la mayor soltura y pulcritud, como hacerlo pudieran en su propia lengua. Las recompensas abrazaron infinitos ramos de la enseñanza, tales como la lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, historia antigua y moderna, historia de España y de los tiempos medios, idiomas frances e italiano, geografía, dibujo, música y obras manuales, cuyas muestras estaban de manifiesto para complacencia y legítimo orgullo de las madres.

Para amenizar el acto había dispuesto la respetable superiora, la Sra. de Lepesses, que las niñas cantasen un coro de la *Favorita*, cuidando empero de reemplazar el texto profano por otro religioso y adecuado á la solemnidad del día. Ejecutóse en efecto con una inteligencia y precisión admirables.

Pocos años há que el instituto de las señoras de Loreto existe planteado en nuestra ciudad, y ya se advierten los saludables efectos que de su bondad se prometieran las familias. El número de alumnas va en aumento, lo que mal podría suceder á no mediar dotes de capacidad, de entereza y arraigada virtud en todas las personas que á su cabeza se hallan colocadas. Si no sintiéramos lastimar con nuestros débiles elogios la delicada modestia de la digna superiora, diríamos que la cabe gran parte en tan felices resultados, porque uniendo á una suma piedad el debido conocimiento del mundo, ha sabido imprimir á su obra el sello de una dirección bien entendida. En la difícil tarea de hermanar los sentimientos de cultura intelectual con los útiles preceptos de la moral y las indispensables obligaciones de futuras madres de familias, fuerza es que intervenga para conseguir tan vitales objetos una razón esquisita á la par que des- preocupada.

Por nuestra parte no titubeamos en aseverar que tales son las prendas que enaltecen y recomiendan el establecimiento de las señoras de Loreto.

Séanos licito pues consignar en su alabanza estas cortas líneas y contribuir en cuanto nos pertenece á su legítimo esplendor.

—Dícese que se trata de suprimir las dietas de carbon, ó sea la venta de él durante tres días á precio fijo, por cuenta del patron conductor en la playa de este puerto. Si las dietas fueran lo que deben ser y cumplieran con el objeto de su instituto, es á saber, favorecer á las clases pobres, reclamaríamos contra la proyectada supresión; pero como no sirven de nada, ó si para algo sirven no es para favorecer al público, creemos que no tratándose de restablecer su utilidad, están por demás, y se hará bien en suprimirlas.

—Mañana y pasado á las diez de la mañana se celebrarán exámenes públicos de matemáticas puras por acuerdo de la Academia de ciencias naturales y artes. (Ancora.)

—Como ayer lo indicábamos, el martes fue satisfecho el premio de 25,000 rs. vn. de la rifa de Empedrados al portador de un billete núm. 44,563, que era de ilegítima procedencia, pero enteramente parecido al billete verdadero. Cuando se presentó el poseedor de este se vino en conocimiento del delito que se había perpetrado, y merced á las activas diligencias y delicadas investigaciones que se pusieron en juego, el reo principal y sus cómplices, en número de tres, entre ellos una muger, fueron detenidos en sus propias casas, ocupándose toda la cantidad que ya se habían repartido, menos unos 27 duros. Se nos ha dicho que el que se presentó á cobrar el billete era un mancebo carpintero. Por ahora ignoramos mas pormenores, por cuanto aun ayer seguía la formación de las primeras diligencias, y solo sabemos lo que en público se aseguraba.

Gerona 34 de Julio.

Ayer tarde entró el batallón de cazadores núm. 1.º de Africa que hacia ya dos días se hallaba acantonado en los pueblos de las inmediaciones. El Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia había salido anteayer á revistarlos en sus acantonamientos.

También entró ayer tarde el Sr. Coronel de la Guardia civil encargado de la revista de inspección de los cuerpos de dicha arma que se hallan en este distrito.

Cádiz 1.º de Agosto.

Aunque nuestros apreciables colegas *La Tertulia* y *El Contribuyente* han hablado ya del asunto de que vamos á ocuparnos, no por eso nos creemos dispensados de hablar de él, porque nos complacemos en hacer mención del verdadero mérito. Dicho asunto es concerniente á una máquina para encarretar, inventada y construida por D. José Leal, maestro armero de la calle de la Novena, y destinada á la fábrica de tejidos que tiene D. Francisco Pley en la vecina villa de Puerto-Real. Hemos visto funcionar dicha máquina, y á nuestro parecer con bastante perfección en el resultado, agradándonos sobremanera la sencillez del mecanismo, sin dejar por esto de estar atendida todas las pequeñeces que es necesario tener en cuenta para la perfección del objeto á que está destinada.

Otra cosa que nos ha llamado mucho la atención es que en la misma máquina, con solo la variación de una pieza, se llenan las canillas que sirven para tejer, teniendo las referidas canillas una gran perfección, tanto en su forma como en su lido, facilitando la salida de los hilos sin que carguen unos sobre otros, y de consiguiente evitando que pueda enredarse cuando se trabaja con ella; lo que proporciona una gran economía en las fábricas de tejidos.

Damos la enhorabuena á dicho Sr. Pley por la feliz ocurrencia que ha tenido en proporcionarse un mecanismo tan útil para su industria; y ahora que hablamos de dicho señor, no podemos menos de decir que es persona muy recomendable por su afición á la industria, lo que ha hecho que en su establecimiento de fábrica de tejidos se elaboren telas de muy buena calidad y muy variadas. Hemos visto lonas que no tienen nada que mejorar; mantelerías y otras varias telas con bastante perfección, y no dudamos que con su celo y constancia irá adelantando cada vez mas.

La máquina que dejamos mencionada es, como llevamos dicho, sumamente sencilla. El motor principal es una rueda volante, á nuestro parecer como de vara y media de diámetro: dicha rueda comunica el movimiento á la máquina por medio de una cuerda, la que entrando en otra rueda como de una cuarta de diámetro da el movimiento á su eje, que tiene la extensión de toda la máquina, que será como de dos y media varas.

Inmediata á la rueda anterior, y asegurada en el mismo eje, hay otra rueda mucho mayor que la primera y algo mas gruesa, con dos ranuras ó canales en su canto, por donde pasan dos cuerdas mas delgadas que ponen en movi-

miento las ruedas de los ejes que han de mover los carretes ó canillas. Dichos ejes tienen igualmente la misma extensión que la máquina, y en ellos están aseguradas seis ruedas en cada uno, que son las que ponen en movimiento otros tantos husos, que por medio de una rueda colocada en uno de los extremos del huso son movidas por sus respectivas ruedas solo por el contacto, proporcionando un movimiento muy suave.

En el extremo opuesto al que están las ruedas en el primer eje que ocupa el centro hay un mecanismo de tornillo, ruedas y piñones que hacen mover á unas ruedas que son de diferentes figuras, y se varían según para la operación que va á hacer la máquina: dichas ruedas dan el movimiento á un bastidor que está colocado en la parte superior y está destinado á repartir el hilo en los carretes ó canillas. El expresado movimiento varía según lo que se está haciendo, y es la causa que produzca el efecto que se apetece, y á nuestro entender es lo que en la máquina tiene mas mérito. Las de banaderas están en la parte superior.

—Ayer se celebró la junta para fundar una escuela gratuita de párvulos, según el anuncio inserto en nuestro número de ayer: fue presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y se acordó nombrar una comisión que, asociada con los Sres. Dacarrete y Retortillo, estudiaran los medios de llevar á cabo el pensamiento.

—Ayer á las once de la mañana se verificó en la iglesia de San Antonio de esta plaza el imponente acto de armar caballero, con la distinguida cruz de Santiago, al Comandante de caballería D. Ignacio Gonzalez y Zabala, hijo de los Excmos. Sres. D. Manuel Gonzalez Torres de Navarra y de Doña Manuela Zabala.

—El Brigadier D. Facundo Enriquez, Coronel del regimiento de Almansa, que se halla de guarnición en esta plaza, á invitación de un amigo, se ha prestado al momento y con el mayor gusto, en obsequio de los fondos del Asilo y del público gaditano, á facilitar la brillante banda de música de dicho regimiento para que los martes de todas las semanas, durante la época del verano, toque en la plaza de Mina desde las nueve á las once de la noche. La galantería de dicho Jefe merece la recompensa de la publicidad, y no somos mas que justos recomendándola á la consideración de los gaditanos en prueba de nuestra gratitud.

Sevilla 1.º de Agosto.

Ceremonial para el alumbramiento de S. A. la Serma. Señora Infanta.—Desde el momento en que S. A. sienta los primeros dolores empezarán los maitines con manifesto y órgano, durando la súplica religiosa hasta la hora en que la Infanta salga de su cuidado, cantándose, en acción de gracias, un solemne *Te Deum* acompañado por la orquesta, y concluyendo con el *Alabado*.

Si es hora competente, despues del *Te Deum* se cantará una misa á toda orquesta.

Tan luego como la comitiva comience á salir de la Real Cámara, la orquesta tocará hasta que todos lleguen á la puerta de la capilla Real, donde se hallará el Sr. Arzobispo para decir los exorcismos, á cuyo final se cantará un salmo con orquesta, la que volverá á dejarse oír en el momento en que vuelva á aparecer el Prelado cubierto con la capa blanca sobre el tablado donde se halle la pila bautismal. Durante este acto se repite otro salmo hasta que finaliza la sagrada ceremonia, tocando la orquesta hasta que la comitiva se aleje de la Real capilla.

—Ayer á las dos ha llegado á esta capital el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia para asistir al alumbramiento de la Serma. Sra. Infanta.

Además se cuentan ya en esta á los Sres. D. Felipe Rull, D. Domingo Ruiz de la Vega y otros.

(Del Porvenir.)

Valencia 2 de Agosto.

El Sr. Alcalde de esta ciudad D. Lucas Yañez se esfuerza por atender á las necesidades públicas en cuanto le es posible, y á pesar de las inmensas dificultades que la escasez de aguas opone al riego de los caminos y paseos, seríamos injustos si no confesásemos que se hace en este punto mas de lo que podíamos esperar.

Sugiérenos esta idea la disposición que tenemos noticia ha dictado aquella autoridad para que se riegue los días de toros el terreno que media entre las puertas de San Vicente y el Mar, extramuros, medida muy acertada en razón al mar, de polvo tan perjudicial para las personas que transitarán por aquel punto para ir á la plaza como para el camino.

—Anteayer mañana cayó desde una altura considerable un albañil de la obra que se está haciendo en la calle de San Narciso: fue llevado inmediatamente al hospital, acompañándole por el camino un sacerdote, pues se temía su muerte, que efectivamente acaeció en la tarde del mismo día.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Agosto á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones
Titulos del 3 por 100.....	..	36.
Id. del 4 por 100.....	..	45 1/4.
Id. del 5 por 100.....	..	47 1/8.
Deuda sin interes.....	..	6 7/16.
Cupones no llamados á capitalizar.....	..	8 1/4.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	400 d.	

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51.

Paris, 5-26 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/4 d.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, 3/8 b.
Cádiz, par.
Coruña, 1/4 b.
Granada, 5/8 d.

Málaga, 1/4 din. d.
Santander, 1/4 b.
Santiago, par.
Sevilla, 1/4 d.
Valencia, par.
Zaragoza, 1/4 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Ignorándose el paradero de Domingo Antonio Milandri, natural de la ciudad de Forli, en los Estados pontificios, de donde se ausentó hace unos trece años, y que en 13 de Abril de 1847 se hallaba en Madrid disponiéndose á salir para Paris con una familia española á cuyo servicio se hallaba; se ruega al interesado ó á la persona que sepa de él se sirvan presentarse en la Nunciatura apostólica, en esta corte, á dar razon de ello.

COLECCION

DE LAS REALES DISPOSICIONES

que han de regir en la ejecución de las operaciones para el reemplazo del ejército, según se dispone en la ley sancionada por S. M. en 18 de Junio de 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 6 rs. cada ejemplar en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la colección) que contiene muchas inéditas además de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

FERRO-CARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS.

La Junta directiva de esta compañía ha acordado que se exija á los Sres. accionistas el décimo plazo de 10 por 100, ó sean 200 rs. por cada acción de las que tienen suscritas, debiendo quedar realizados los pagos en el Banco español de San Fernando para el día 18 de Agosto próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de los estatutos.

Madrid 18 de Julio de 1851.—El secretario de la compañía, José Elduayen.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes: Uno de 98,73 mrs. sobre el almorjilazgo mayor de Sevilla, en cabeza de Juan de Ibarra.

Otro de 442,200 mrs. sobre la misma renta, en cabeza de la capellanía de Lope de Munibe.

Otro de 345,950 mrs. sobre la misma renta, en cabeza de la capellanía patronato fundado por Juan Diaz Astigarribia.

Otro de 350,000 mrs. sobre alcabalas del pescado fresco y salado de Sevilla, en cabeza de Juana Mallea.

Quien sepa su paradero tendrá la bondad de acudir en Madrid al Excmo. Sr. D. Joaquin de Aldamar, calle de Hortaleza, núm. 132, y en la villa de Marquina á los señores Conde de Peñaflores y D. Victor de Munibe.

MANUAL de teneduría de libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar. Segunda edición corregida y aumentada, con dos contabilidades especiales para las oficinas de los grandes propietarios y las del Estado, según la ley de 20 de Febrero de 1850, adoptada por texto en las escuelas de comercio, y para los exámenes de los empleados de Hacienda por Reales órdenes expedidas por los respectivos Ministerios.

Se vende á 12 rs. en las librerías de Castillo, Publicidad, Europea, Sanchez, Villaverde, y portería del Tribunal de Comercio, plazuela de la Leña.

Recomendada esta obra á los empleados de Hacienda, el autor, Oficial de la Dirección de la Deuda del Estado, que vive en la calle de Jacometrezo, núm. 2, cuarto segundo, la remite por el correo, franca de porte, al que se la pida, incluyendo una libranza de 45 rs. vn.

TEATROS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las nueve de la noche—*Lucia de Lamermoor*, ópera en tres actos, del maestro Donizzetti.

CIRCO DE PAUL.—Mañana miércoles á las nueve de la noche tendrá lugar la primera representación de la compañía de *Monos y Perros sapientes*.

En la misma función tomará parte la señorita Raggi, prestidigitadora, procedente de Paris, la que practicará algunos ejercicios de su arte.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.